

INFORME - PROPUESTA EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que “corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

Por otra parte el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local determina que “las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

A estos efectos, se elabora este informe, estableciendo la estructura y composición de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos, según se deduce del Anexo de Personal incluido en el expediente de tramitación del Proyecto de Presupuesto para 2024.

En atención a lo expuesto propone al Sr. Alcalde-Presidente que someta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1º) Aprobar el proyecto de plantilla orgánica del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos según se deduce del Anexo de Personal incluido en el expediente de tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para 2024.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Coordinador del Servicio de RRHH
Fdo.: D. Juan Miguel Zambrana Santos
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro de Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUPSNDRK33BT6ZVAF5YV4Q	Fecha	23/11/2023 19:06:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUPSNDRK33BT6ZVAF5YV4Q	Página	1/1



PLANTILLA MUNICIPAL 2024
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y OO.AA.

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y ALTA DIRECCIÓN

CONCEJALES	24
PERS. EVENTUAL EN AYTO	24
HABILITADOS NACIONALES EN AYTO	7
HABILITADOS NACIONALES EN OTAF	1
ORG. DIRECTIVOS - DIRECCIONES GENERALES	11
ORG. DIRECTIVOS - FUNCIONARIOS NO HAB. NACIONALES	2
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN PMC	1
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN PMD	1
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN IMLS	1
ORG. DIRECTIVOS NO HAB. NACIONALES EN CIFE	1

	A1	A2	C1	C2	E	Total
ALCALDÍA		1	3			4
Funcionario			3			3
Laboral Temporal		1				1
ASESORÍA JURÍDICA	7		2			9
Directivos	1					1
Funcionario	2		2			4
Funcionario Interino	2					2
Laboral Temporal	2					2
BIENESTAR SOCIAL	11	60	2	10		83
Funcionario	10	44	1	3		58
Funcionario Interino	1	14		7		22
Laboral Fijo			1			1
Laboral Temporal		2				2
BOMBEROS	1	1	74	2		78
Funcionario	1	1	74	1		77
Funcionario Interino				1		1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	6		7	5		18
Funcionario			5	1		6
Funcionario Interino	5			2		7
Laboral Fijo			2			2
Laboral Temporal	1			2		3
CULTURA		1				1
Laboral Fijo		1				1
DESARR.ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO			1	2		3
Funcionario			1	1		2
Funcionario Interino				1		1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QH Y	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QH Y	Página	1/4



DLLO URBANO SOSTENIBLE Y DISTRITO CENTRO	11	14	18	2	1	46
Funcionario	8	6	14	1	1	30
Funcionario Interino	3	6	2	1		12
Laboral Fijo			2			2
Laboral Temporal		2				2
ECONOMÍA Y HACIENDA	11	2	13	10		36
Directivos	3					3
Funcionario	8		10	1		19
Funcionario Interino			1	6		7
Laboral Fijo		1	1			2
Laboral Temporal		1	1	3		5
EDUCACIÓN	2	8	5		49	64
Funcionario	1	4	3		20	28
Funcionario Interino		3			14	17
Laboral Fijo			2		1	3
Laboral Temporal	1	1			14	16
FEMINISMO Y DIVERSIDAD	5	7	2	2		16
Funcionario	3	5	1			9
Funcionario Interino	2	2		2		6
Laboral Fijo			1			1
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	1	19	2	11		33
Funcionario	1	18	2	5		26
Funcionario Interino		1		5		6
Laboral Temporal				1		1
INFRAESTRUCTURAS	1	6	2	5	1	15
Funcionario	1	2	1	3		7
Funcionario Interino		2	1	2		5
Laboral Fijo					1	1
Laboral Temporal		2				2
INNOVACIÓN	4	8	9	2		23
Funcionario	2	5	8	1		16
Funcionario Interino	1	2	1	1		5
Laboral Temporal	1	1				2
JMD BARRIO VIVERO HOSPITAL UNIVERSIDAD			1			1
Funcionario			1			1
JMD LORANCA NUEVO VERSALLES Y PQ MIRAFLO	1	9	3	3		16
Funcionario	1	3	1	1		6
Funcionario Interino		6	2	2		10
JUVENTUD			1	1		2
Funcionario			1			1
Funcionario Interino				1		1
MANTENIMIENTO URBANO			2	24	5	31
Funcionario			1	8	2	11
Funcionario Interino				4		4

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QHY	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QHY	Página	2/4



Laboral Fijo			2	1	3
Laboral Temporal		1	10	2	13
MAYORES	3	1	3		7
Funcionario	2				2
Funcionario Interino	1	1	2		4
Laboral Temporal			1		1
MEDIO AMBIENTE	4	5	71	99	179
Funcionario	3	5	28	44	80
Funcionario Interino	1		31	49	81
Laboral Fijo				1	1
Laboral Temporal			12	5	17
MTO EDIFICIOS PUBLICOS		1	12		13
Funcionario		1	7		8
Funcionario Interino			3		3
Laboral Temporal			2		2
PARQUES Y JARDINES	2	1	4		7
Funcionario		1	2		3
Funcionario Interino	1		1		2
Laboral Fijo	1				1
Laboral Temporal			1		1
PARTICIPAC. CIUDADANA	1	1	2		4
Funcionario			1		1
Funcionario Interino			1		1
Laboral Temporal	1	1			2
PRESIDENCIA MODERNIZACIÓN Y Gº ABIERTO	2	1	2		5
Funcionario	1	1	2		4
Funcionario Interino	1				1
PROYECTOS EUROPEOS	1	1	1		3
Funcionario	1		1		2
Funcionario Interino		1			1
RÉGIMEN INTERIOR	3	4	2	5	36
Funcionario	1	1	2	1	8
Funcionario Interino	1	3		2	16
Laboral Fijo	1				1
Laboral Temporal			2	12	14
SAC Y ESTADÍSTICA		10	22		32
Funcionario		6	2		8
Funcionario Interino		4	18		22
Laboral Fijo			1		1
Laboral Temporal			1		1
SALUD PUBLICA Y CONSUMO	2	4		3	9
Funcionario	2	1		2	5
Funcionario Interino		3			3
Laboral Temporal			1		1
SECRETARÍA GENERAL	3		4		7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QHY	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QHY	Página	3/4



Directivos	2					2
Funcionario			2			2
Funcionario Interino	1		2			3
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	3	15	192	37		247
Funcionario	3	14	190	32		239
Funcionario Interino		1	2	5		8
TALLER REP. VEHÍCULOS		1		8	1	10
Funcionario				3		3
Funcionario Interino				4		4
Laboral Temporal		1		1	1	3
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA		55	48	7	19	129
Funcionario			1	4	7	12
Funcionario Interino		2		1		3
Laboral Fijo		9	21		2	32
Laboral Temporal		44	26	2	10	82
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	2	9	29	35	18	93
Funcionario Interino		2	3			5
Laboral Fijo			3	9	1	13
Laboral Temporal	2	7	23	26	17	75
INSTITUTO MPAL. LIMPIEZA SERV. P.	1	2	3	8	226	240
Funcionario		1	1			2
Laboral Fijo	1		1	6	45	53
Laboral Temporal		1	1	2	181	185
OTAF	10	2	16	19		47
Directivos	1					1
Funcionario	5	1	7	7		20
Funcionario Interino	4		2	6		12
Laboral Fijo			7			7
Laboral Temporal		1		6		7
CIFE		20	2	9	7	38
Funcionario			1		1	2
Funcionario Interino		1				1
Laboral Temporal		19	1	9	6	35
Total general	88	260	465	324	462	1599

RESUMEN

Concejales	24
Direcc. Generales	11
Personal Eventual	24
Gerente OAAA (no hab. Nacionales)	4
Empleados Públicos (F/L)	<u>1599</u>
	1662

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QHY	Fecha	22/11/2023 21:12:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN MIGUEL ZAMBRANA SANTOS (Coordinador del Servicio de Recursos Humanos)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7WUICTFUH7ZXPS6EE5MD2QHY	Página	4/4



INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: CONTROL FINANCIERO PREVIO RELATIVO A LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. EJERCICIO 2024

Vista la propuesta del Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno local, de fecha 27 de noviembre de 2023, presentada en esta intervención con nº registro de entrada 2706, así como el informe-propuesta del Coordinador de Recursos Humanos, de fecha 23 de noviembre de 2023 y en virtud del apartado A.2) del artículo sexto del Plan Anual de Control Financiero del 06 de marzo de 2023, se emite el presente informe relativo a la Plantilla correspondiente al ejercicio 2024 del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

SE INFORMA:

- 1) El Anexo de Personal y la Plantilla constituyen documentos diferentes. El Anexo de Personal constituye documento integrante de los Presupuestos Generales, así viene enumerado en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y en el artículo 18 del RD 500/1990, mientras que la Plantilla de personal constituye documento diferente al Anexo de Personal, si bien se aprueba anualmente junto con los Presupuestos Generales (artículo 90.1 de la LRBRL 7/1985 y artículo 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986).
- 2) El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, establece que las plantillas deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el art. 90.1 de la ley 7/85, de bases de régimen local. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.
- 3) El mencionado art. 90.1 de la Ley 7/85 establece que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. En este sentido, se adjunta en el expediente del Presupuesto informe del Coordinador de RRHH que informa sobre el cumplimiento de la legislación vigente del Anexo de Personal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWCS4YFMRTL56AUXQM4AQHY	Fecha	01/12/2023 10:41:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Viceinterventor/a)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWCS4YFMRTL56AUXQM4AQHY	Página	1/2	



- 4) Se ha comprobado la correlación entre la plantilla y el Anexo de Personal, coincidiendo plenamente. La existencia o no de correlación entre el Anexo de Personal con la Relación de Puestos de Trabajo se incluye en el informe de intervención del Presupuesto 2024. En 2024 existen un total de 1662 puesto de trabajo, conforme al siguiente cuadro:

Entidad	nº puestos	Observaciones
IMLSP	241	240 empleados publicos + Director Gerente
OTAF	47	46 empleados publicos + Director func habilitado
CIFE	39	38 empleados publicos + Director Gerente
PMD	94	93 empleados publicos + Director Gerente
PMC	130	129 empleados publicos + Director Gerente
totales	551	
AYTO	1111	(según desglose)
totales	1662	
AYTO (desglose)		
tipo personal	nº puestos	
cargos publicos	24	
personal eventual	24	
directores generales	17	(11 directores y 6 hab/funcionarios directores
funcionarios carrera	674	
funcionarios interinos	261	
laboral fijo	20	
laboral temporal	89	
jubilaciones parciales	1	
relevistas	1	
totales	1111	

- 5) El artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, establece que, una vez aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso a la Comunidad autónoma respectiva, dentro del plazo de 30 días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el BOCM, junto con el resumen del Presupuesto.
- 6) El órgano competente para su aprobación es el Pleno, en virtud del art. 123.1 h) de la ley 7/1985 de bases de régimen local, si bien, procede su remisión previa a la junta de gobierno local junto al Presupuesto General, en virtud del artículo 90.1 de la ley 7/1985, que establece que se debe aprobar anualmente a través del presupuesto general.

Es todo lo que procede informar.

LA VICEINTERVENTORA
Fdo.: Beatriz Rubio Abanto
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WWCS4YFMRTL56AUXQM4AQHY	Fecha	01/12/2023 10:41:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	BEATRIZ RUBIO ABANTO (Viceinterventor/a)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WWCS4YFMRTL56AUXQM4AQHY	Página	2/2

